ACTA N° 500 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Treinta horas de la mañana (09:30 a.m.) del **JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió de manera semi-presencial, en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCÍA**, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS; **JUAN ANT. ESTÉVEZ GONZÁLEZ,** Viceministro de Trabajo; **PLUTARCO ARIAS,** Ministro de Salud Pública y Vicepresidente del CNSS; **EDWARD GUZMÁN**, Viceministro de Salud Pública; **JUAN YSIDRO GRULLON GARCIA**, Director del INAVI; **DR. WALDO ARIEL SUERO y DRA. JACQUELINE RIZEK,** Titular y Suplente Representantes del CMD; **LIC. JUAN ALFREDO DE LA CRUZ, LIC. JUAN ALBERTO MUSTAFÁ MICHEL y LICDA. ROSELYN DEL CARMEN AMARO BERGÉS,** Titulares del Sector Empleador; **LICDA. EVELYN M. KOURY IRIZARRY y DRA. PATRICIA MENA STURLA,** Suplentes del Sector Empleador; **LIC. FREDDY ROSARIO, SR. PEDRO JULIO ALCÁNTARA e ING. JORGE ALBERTO SANTANA,** Titulares del Sector Laboral; **LICDA. ARELIS DE LA CRUZ, LICDA. MARÍA DE JESÚS PÉREZ y LICDA. GERTRUDIS SANTANA,** Suplente del Sector Laboral; **DR. LUIS MANUEL DESPRADEL y LICDA. MARCELINA AGÜERO CAMPUSANO,** Titular y Suplente del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; **SR. JULIO C. GARCÍA CRUCETA y SRA. ANA B. GALVÁN**, Titular y Suplente del Sector de los Gremios de Enfermería; **SR. JOSÉ CEDEÑO DIVISÓN y LICDA. MARILÍN DE LOS SANTOS OTAÑO,** Titular y Suplente del Sector de los Profesionales y Técnicos; **DR. MÓNICO ANT. SOSA UREÑA y SRA. KENYA JIMÉNEZ VÁSQUEZ**, Titular y Suplente del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; **SRA. MARÍA E. VARGAS LUZÓN y SR. JUAN GARCÍA**, Titular y Suplente del Sector de los Trabajadores de la Microempresa; y **LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO,** Gerente General del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU y CLARISSA DE LA ROCHA;** presentó excusas el **LIC. RADHAMÉS MARTÍNEZ ÁLVAREZ.**

Luis Miguel de Camps García, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, dio apertura a la Sesión Ordinaria No. 500 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

1. Aprobación del Orden del Día.

2. Juramentación de los nuevos representantes del Sector Gubernamental: **Plutarco Arias**, Ministro de Salud Pública; **Edward Guzmán**, Viceministro de Salud Pública; **Juan Ant. Estévez González**, Viceministro de Trabajo; y el **Juan Ysidro Grullón García**, Director del INAVI, en cumplimiento del Art. 23 de la Ley No. 87-01. **(Informativo).**

3. Juramentación de los nuevos representantes de los sectores siguientes: Gremios de Enfermería; de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; de los Profesionales y Técnicos; y los Trabajadores de la Microempresa, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución del CNSS No. 498-04 d/f 03/08/2020. **(Informativo).**

4) Aprobación de las Actas Nos. 497 y 498, d/f 16 de julio y 03 de agosto del año 2020, respectivamente. **(Resolutivo)**

5) Informes de las Comisiones Permanentes y Especiales:

   5.1. Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. **(Informativo)**

6) Conformación de comisión especial para conocer el Recurso de Apelación interpuesto por la **DIDA** en representación de la **Sra. Glenni Ysabel Díaz Mejía**, en contra de la Comunicación de la **SISALRIL No. DJ-2020001934 d/f 26/05/2020**, de negación al Recurso de Inconformidad sometido por la DIDA a favor de la citada afiliada. **(Resolutivo)**

7) Denuncia realizada por la DIDA, de fraude de registro ante el SDSS, de la Sra. Elizabeth Esther Rodríguez Peña. Comunicación No. 1623, d/f 19/08/2020. **(Resolutivo)**

8) Turnos libres

Desarrollo de la Agenda

1) **Aprobación del Orden del Día.**

Luis Miguel de Camps García, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, inició a la Sesión Ordinaria No. 500, después de haber sido comprobado el quórum reglamentario y preguntó si había alguna observación a la agenda del día.

En cuanto a los turnos libres, fueron solicitados por: Ing. Jorge Alb. Santana, Dr. Waldo Ariel Suero y el Lic. Juan Alfredo De La Cruz.

Luis Miguel de Camps García, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, nos gustaría que los que han solicitado el turno libre, enuncien al menos el titular del tema libre, aunque se discuta en el momento oportuno, por favor.

El **Consejero Jorge Alb. Santana**, mi intervención es una información respecto a un caso que nosotros trajimos a la Comisión de Ética del Consejo.

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, los honorarios vitalicios.

El **Consejero Juan Alfredo De La Cruz**, solicitar una Sesión Extraordinaria al finalizar esta sesión, para tratar el tema de los ayuntamientos.

Luis Miguel de Camps García, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, procedió a someter a votación la agenda del día, con las observaciones realizadas. Aprobada.

2) **Juramentación de los nuevos representantes del Sector Gubernamental: Dr. Plutarco Arias, Ministro de Salud Pública; Dr. Edward Guzmán, Viceministro de Salud Pública; Lic. Juan Ant. Estévez González, Viceministro de Trabajo; y el Lic. Juan Ysidro Grullón García, Director del INAVI, en cumplimiento del Art. 23 de la Ley No. 87-01. (Informativo).**

Luis Miguel de Camps García, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, procedió con la juramentación de los nuevos representantes del Sector Gubernamental: **Dr. Plutarco Arias**, Ministro de Salud Pública; **Dr. Edward Guzmán**, Viceministro de Salud Pública; **Lic. Juan Ant. Estévez González**, Viceministro de Trabajo; y el **Lic. Juan Ysidro Grullón García**, Director del INAVI, en cumplimiento del Art. 23 de la Ley No. 87-01; para luego darles la bienvenida a este Honorable Consejo.

3) **Juramentación de los nuevos representantes de los sectores siguientes: Gremios de Enfermería; de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; de los Profesionales y Técnicos; y los Trabajadores de la Microempresa, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución del CNSS No. 498-04 d/f 03/08/2020. (Informativo).**

Luis Miguel de Camps García, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, procedió con la juramentación de los nuevos representantes de los sectores siguientes: Gremios de Enfermería; de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; de los Profesionales y Técnicos; y los Trabajadores de la Microempresa, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución del CNSS No. 498-04, d/f 03/08/2020; para luego darles la bienvenida a este honorable Consejo.

El **Consejero Pedro Julio Alcántara,** buenos días consejeros, nosotros queremos saber la causa de las personas que están esperando por juramentación no han sido llamadas, porque el señor gerente habló de una impugnación y queremos saber cuáles son los motivos de esto.

El **Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS**, que nosotros sepamos no ha sido eximidos ninguno de los que han sido electos; excepto los de la institución gubernamental del subdirector elegido para representar el INAVI en caso de ser necesario, que deberá someter al consejo los documentos de curriculum y datos de la persona que lo sustituya en un momento preciso para ser juramentado en una próxima sesión. No hay más nadie. El tema lo dimos como una información, porque esto se dio a conocer a todo el consejo, es una comunicación de la Coordinadora Nacional de la Salud (CONASALUD), que se recibió en fecha 14 de agosto

de este año, luego de haber sido electa la directiva con todos los protocolos de lugar, solicitaron otra convocatoria para elegir a ese sector, alegando que la pasada se llevó a cabo en tiempo no adecuado por la pandemia de COVID-19.

Esto fue sometido con suficiente antelación antes de que apareciera el COVID-19 y todas las instituciones hicieron sus reuniones y conocieron los planteamientos y se ajustaron a los requerimientos solicitados. Ante esta situación, pusimos a circular ante todos los miembros del consejo este reclamo que habían hecho y era importante que lo conociera el presidente del consejo.

4) **Aprobación de las Actas Nos. 497 y 498, d/f 16 de julio y 03 de agosto del año 2020, respectivamente. (Resolutivo)**

Luis Miguel de Camps García, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, sometió a votación la aprobación de las Actas Nos. 497 y 498, d/f 16 de julio y 03 de agosto del año 2020, respectivamente, con las observaciones realizadas. Aprobado.

Resolución No. 500-01: Se aprueban las Actas Nos. 497 y 498, d/f 16 de julio y 03 de agosto del año 2020, respectivamente, con las observaciones realizadas.

El **Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS**, solo para conocimiento, las actas son debidamente sometidas; cuando termina una reunión se hace un extracto de todas las actas y se dan a conocer. Luego se realiza un acta con todo lo que hablamos aquí, y para poderlas subir al portal de transparencia tienen que ser aprobadas por el consejo y luego cada uno de los participantes firman debidamente el acta para dejar claro que no se apone a lo que se trató debidamente. Por eso, se somete a consideración del Consejo, y esto forma parte de los reglamentos establecidos en el CNSS.

5) **Informes de las Comisiones Permanentes y Especiales:**

5.1. Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. **(Informativo);**

El **Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS**, procedió a dar lectura a los informes de Renovación de Certificados Financieros, los cuales forman parte integra y textual de la presente acta, a saber:

Resolución No. 432-02 d/f 09/11/2017: *Disponibilidad de recursos provenientes de los Fondos no Dispersados del SVDS, según comunicación No. TSS-2020-3608, d/f 13/07/2020.*

Desarrollo

El Tesorero de la Seguridad Social (TSS), Ing. Henry Sahdalá, informó la disponibilidad de recursos para inversión, provenientes del vencimiento de un (1) instrumento de inversión, correspondientes a los Fondos No Dispersados SVDS, por un monto de ***Treinta y Un Millones***

Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Veintisiete Pesos con 43/100 (RD$31,227,927.43) *de capital, más recursos provenientes de rendimientos generados estimados por la suma de* ***Un Millón Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Doscientos Seis pesos con 86/100 (RD$ 1,432,206.86)****, para un total general estimado de* ***Treinta y Dos Millones Seiscientos Sesenta Mil Ciento Treinta y Cuatros pesos con 29/100 (RD$32,660,134.29)****, según el siguiente detalle:*

Detalle de los Fondos Disponibles

Entidad	Instrumentos	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Monto RD$
JMMB Puesto de Bolsa	Acuerdo de recompra	9.300%	13/07/2020	31,227,927.43
Rendimientos Estimados				1,432,206.86
Total General				**32,660,134.29**

Para la inversión de los fondos disponibles, se recibieron diferentes ofertas para invertir en títulos del Banco Central y de Acuerdo de Compra con Títulos con pacto de Recompra de diferentes Puestos de Bolsas, detalles a continuación:

Títulos Banco Central

Vendedor	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón	Precio Limpio	Prima (Descuento)
INVERSIONES & RESERVAS	08/01/2021	8.00%	14.00%	31,690,000.00	32,650,570.04	960,570.04	60,609.29	102.839888378%	899,960.75
INVERSIONES & RESERVAS	15/01/2021	8.30%	9.50%	31,000,000.00	32,636,502.19	1,636,502.19	1,456,318.68	100.58123711%	180,183.51
INVERSIONES & RESERVAS	10/09/2021	8.60%	10.00%	31,130,000.00	32,651,954.18	1,521,954.18	1,057,404.89	101.492288812%	464,549.29
INVERSIONES & RESERVAS	26/11/2021	9.00%	10.00%	31,840,000.00	32,650,404.52	810,404.52	415,304.35	101.240892249%	395,100.17

Acuerdos de Recompra (REPO's)

Entidad	Plazos en días					
	30	60	90	120	150	180
JMMB Puesto de Bolsa	-	-	-	-	8.50% ndc	8.65% ndc
CCI Puesto de Bolsa	6.00% ndc	7.00% ndc	7.50% ndc	7.75% ndc	-	-
VERTEX valores Puesto de Bolsa	-	-	-	-	-	9.65% ndc

NOTA: -
↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior
* Cotización igual a la semana anterior
NDC: No Disponible para Comparación, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa la semana anterior o en la última fecha en que se cotizó para ese fondo.

La cuenta de los Fondos No dispersados SVDS, presenta un balance al 13 de julio del 2020, de ***Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Quinientos Quince Pesos con 48/100 (RD$1,494,972,515.48)****, distribuidos de la siguiente manera:*

Distribución de las inversiones de los Fondos SVDS, por Entidad. Al 13/07/2020

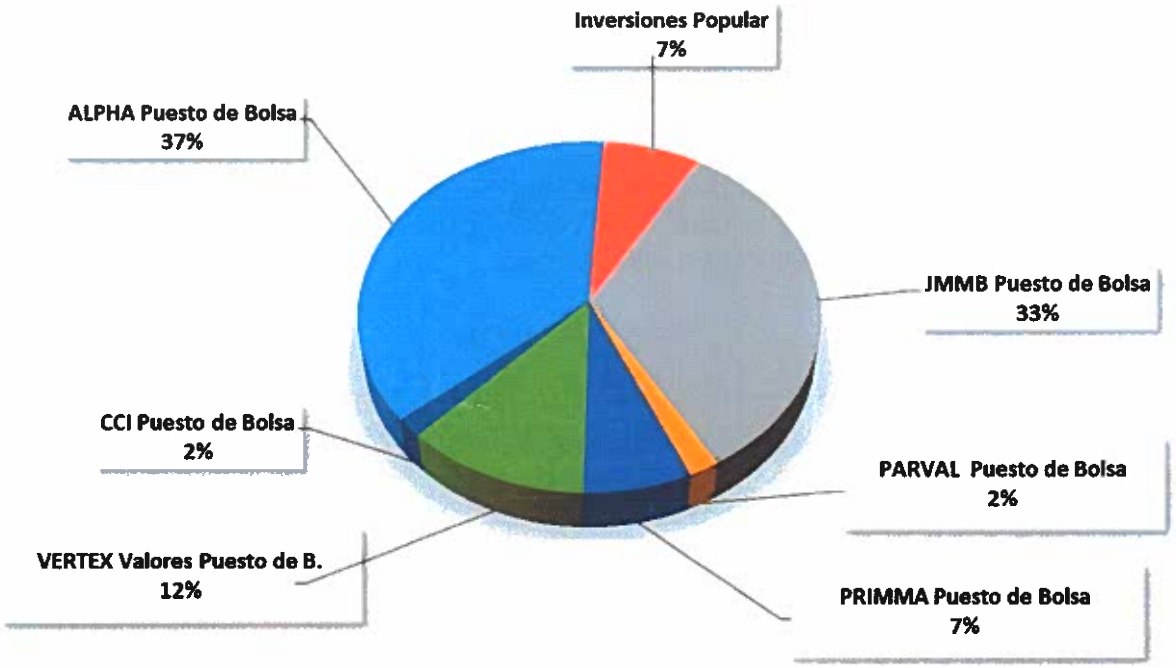

Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por TSS, así como la distribución de la cartera por tipo de instrumento y las alternativas de mayor rentabilidad y menor riesgo, los miembros de la comisión acordaron por unanimidad invertir los fondos disponibles de la manera siguiente:

Entidades	Tasa de interés	Plazo/días	Monto RD$
VERTEX Valores Puesto de B.	9.65%	180	32,660,134.29
Total			**32,660,134.29**

Resolución No. 236-01, d/f 8/04/2010*: Vencimiento Instrumentos de Inversión según comunicación No. TSS-2020-3762, d/f 20/07/2020.*

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, informó la disponibilidad de recursos por vencimiento de dos (2) instrumentos de inversión, por un monto de ***Quinientos Veintisiete Millones Setenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Siete pesos con 06/100 (RD$527,073,957.06)*** *y rendimientos estimados por* ***Veinte Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Sesenta y Siete pesos con 49/100 (RD$20,188,067.49),*** *según se muestra a continuación:*

Detalles del instrumento de inversiones a vencer

Entidad	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Monto RD$
ALPHA Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	9.05%	20/07/2020	211,963,650.03
Inversiones Popular P. B.	Acuerdo de Recompra	10.25%	24/07/2020	305,110,307.03
Fondos disponibles para invertir				**527,073,957.06**
Rendimientos estimados				**20,188,067.49**
Total estimado				**547,262,024.55**

Para los montos disponibles se recibieron distintas propuestas de tasas y plazos para Certificados Financieros, por parte de los Bancos Múltiples. A continuación, se presentan las tasas, y tal como se puede apreciar, no hay comparación con la semana anterior, ya que no se realizaron inversiones de esta cuenta en dicho período:

Plazos y Tasas de Interés ofertados por los Bancos Múltiples

Entidad	Plazo en días								
	30	60	90	120	150	180	270	360	720
Banco Popular	6.75%	6.85%	6.95%	7.05%	-	-	-	-	-
Banco de Reservas	5.65%	5.75%	5.80%	6.05%	6.06%	7.65%	7.70%	7.75%	-
Banco BHD León	6.75%	6.80%	6.85%	6.90%	6.90%	6.90%	7.30%	7.40%	7.80%
Scotia Bank	5.00%	5.25%	5.75%	6.00%	-	6.70%	6.95%	7.00%	-
Asociación Popular	6.90%	7.00%	7.05%	7.15%	7.25%	7.35%	7.45%	8.00%	8.20%
Banco Santa Cruz	5.60%	5.70%	5.80%	5.90%	6.10%	6.75%	6.90%	7.00%	-

Además, para los fondos disponibles, se recibieron diferentes ofertas para inversión en distintos instrumentos, mismos que se detallan a continuación:

Títulos del Banco Central

Vendedor	Instrumentos	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón	Precio Limpio	Prima (Descuento)
INVERSIONES & RESERVAS	Títulos BC	15/07/2021	8.75%	9.5000%	522,650,000.00	527,069,455.29	4,419,465.29	1,214,399.10	100.61305964%	3,205,156.19
INVERSIONES & RESERVAS	Títulos BC	10/09/2021	8.50%	10.0000%	500,730,000.00	521,079,267.78	26,349,267.78	18,505,229.13	101.56474121%	7,855,128.65
INVERSIONES & RESERVAS	Títulos BC	26/11/2021	9.60%	10.0000%	510,150,000.00	521,071,394.75	6,921,394.75	3,179,035.33	101.71358410%	3,742,359.42
INVERSIONES & RESERVAS	Títulos BC	18/02/2022	8.80%	10.0000%	497,120,000.00	527,064,179.41	29,944,179.41	21,441,714.29	101.71034461%	8,502,465.12

Acuerdos de Recompras REPO's

Entidad	Plazos/días								
	30	60	90	120	150	180	270	360	720
Inversiones Popular	-	-	-	8.35%	-	8.75%	8.95%	-	
ALPHA Valores	6.00%	7.00%	7.30%	7.50%	6.00%	6.00%	6.00%	-	6.00%

Los fondos de la Cuenta Cuidado de la Salud de las Personas invertidos al 20 de julio de 2020, ascendían a **Cuatro Mil Trescientos Setenta y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos con 75/100 (RD$4,377,652,692.75)**, distribuidos por instrumentos de inversión de la siguiente manera:

FONDOS CCS INVERTIDOS POR ENTIDAD RECEPTORA, AL 20/07/2020

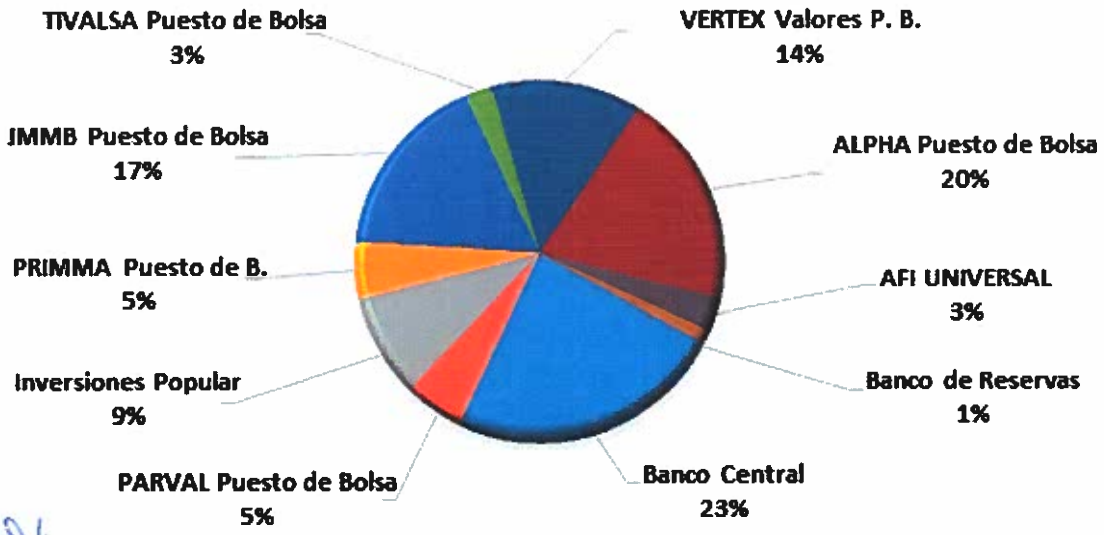

Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por el Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, así como, la distribución de la cartera por tipo de instrumento, los montos topes cotizados por cada entidad, los montos invertidos en las diferentes entidades y la Política de Inversión aprobada por el Consejo, los Miembros de la Comisión acordaron aprobar la propuesta presentada por el Tesorero, e instruyeron a invertir los fondos de la forma siguiente:

Entidades	Tasa de interés	Plazo/día	Monto RD$
Inversiones Popular	8.75%	180	150,020,766.40
Inversiones Popular	8.35%	120	170,394,963.27
Banco de Reservas	7.65%	180	206,658,227.39
Total			**527,073,957.06**

Resolución No. 432-02 d/f 09/11/2017: *Disponibilidad de recursos provenientes de los Fondos no Dispersados del SVDS, según comunicación No. TSS-2020-3761, d/f 20/07/2020.*

Desarrollo

El Tesorero de la Seguridad Social (TSS), Ing. Henry Sahdalá, informó la disponibilidad de recursos para inversión, provenientes del vencimiento de tres (3) instrumentos de inversión, correspondientes a los Fondos No Dispersados SVDS, por un monto de ***Ciento Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Veintisiete Pesos con 67/100 (RD$182,449,527.67)*** *de capital, más recursos provenientes de rendimientos generados estimados por la suma de* ***Siete Millones Setenta y Cinco Mil Quince pesos con 59/100 (RD$ 7,075,015.59)****, para un total general estimado de* ***Ciento Ochenta y Nueve Millones Quinientos Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta y Tres pesos con 26/100 (RD$189,524,543.26)****, según el siguiente detalle:*

Detalle de los Fondos Disponibles

Entidad	Instrumentos	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Monto RD$
ALPHA Valores P. B.	Acuerdo de recompra	9.05%	22/07/2020	72,160,957.83
Inversiones Popular P. B.	Acuerdo de recompra	8.50%	22/07/2020	18,920,781.82
Inversiones Popular P. B	Acuerdo de recompra	10.25%	22/07/2020	91,367,788.02
Subtotal capital				**182,449,527.67**
Rendimientos Estimados				7,075,015.59
Total General				**189,524,543.26**

Para la inversión de los fondos disponibles, se recibieron diferentes ofertas para invertir en títulos del Banco Central y de Acuerdo de Compra con Títulos con pacto de Recompra de diferentes Puestos de Bolsas, detalles a continuación:

Títulos Banco Central

Vendedor	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón	Precio Limpio	Prima 'Descuento'
INVERSIONES & RESERVAS	15/01/2021	8.15%	9.50%	187,930,000.00	189,518,753.82	1,588,753.82	436,630.82	100.613059064%	1,152,122.98
INVERSIONES & RESERVAS	10/09/2021	8.50%	10.00%	180,050,000.00	189,521,338.28	9,471,338.28	6,654,021.74	101.564741218%	2,817,316.54
INVERSIONES & RESERVAS	26/11/2021	8.60%	10.00%	183,430,000.00	189,514,272.15	6,084,272.15	2,940,861.41	101.713688410%	3,143,410.74
INVERSIONES & RESERVAS	18/02/2022	8.80%	10.00%	178,750,000.00	189,517,062.42	10,767,062.42	7,709,821.43	101.710344618%	3,057,240.99

Acuerdos de Recompra (REPO's)

Entidad	Plazos en días					
	30	60	90	120	150	180
JMMB Puesto de Bolsa	-	-	-	-	-	8.50% ↓
Alpha Valores Puesto de Bolsa	6.00% ndc	7.00% ndc	7.30% ndc	7.50% ndc	6.00% ndc	6.00% ndc
TIVALSA Puesto de Bolsa	-	9.10% ndc	-	-	-	-
VERTEX valores Puesto de Bolsa	-	-	-	-	-	9.55% ↓

NOTA: -
↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior
* Cotización igual a la semana anterior
NDC: No Disponible para Comparación, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa la semana anterior o en la última fecha en que se cotizó para ese fondo.

La cuenta de los Fondos No dispersados SVDS, presenta un balance al 20 de julio del 2020, de ***Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Treinta y Siete Mil Setecientos Cuarenta Pesos con 72/100 (RD$1,494,037,740.72)****, distribuidos de la siguiente manera:*

Distribución de las inversiones de los Fondos SVDS, por Entidad. Al 20/07/2020

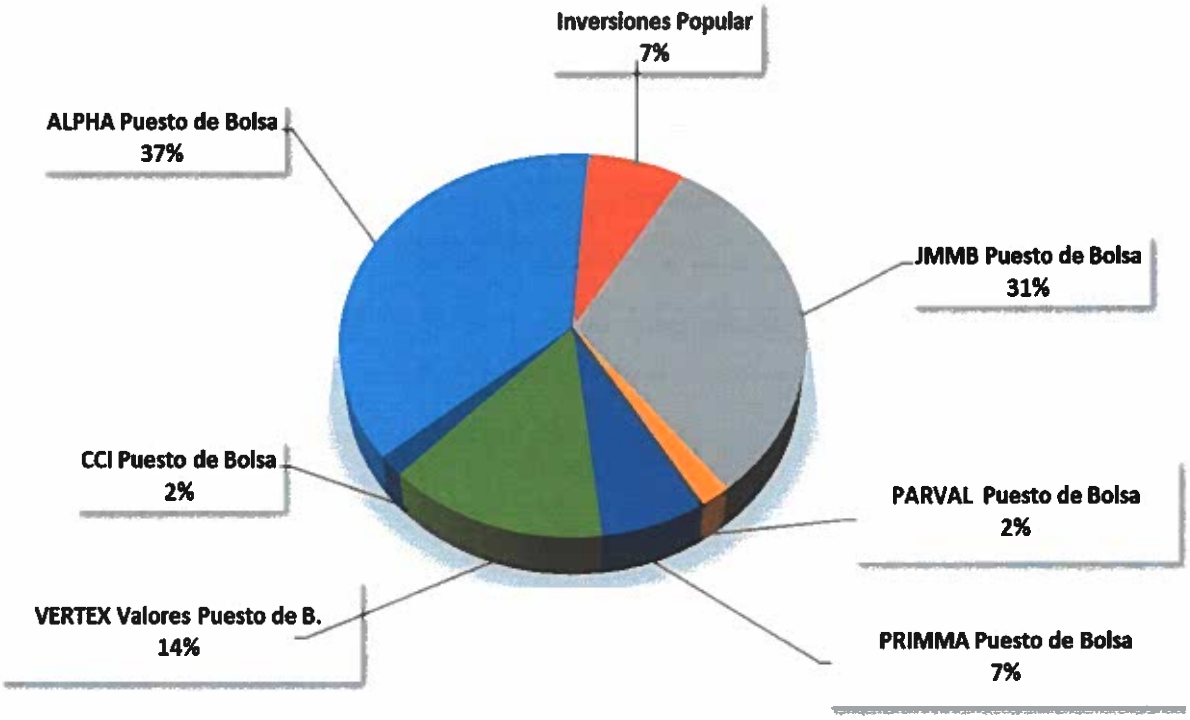

Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por TSS, así como la distribución de la cartera por tipo de instrumento y las alternativas de mayor rentabilidad y menor riesgo, los miembros de la comisión acordaron por unanimidad invertir los fondos disponibles de la manera siguiente:

Entidades	Tasa de interés	Plazo/día	Monto RD$
VERTEX Valores Puesto de B.	9.55%	180	50,000,000.00
TIVALSA Puesto de Bolsa	9.10%	61	75,243,737.47
JMMB Puesto de Bolsa	8.50%	180	64,280,805.79
Total			**189,524,543.26**

Resolución No. 236-01, d/f 8/04/2010*: Vencimiento Instrumentos de Inversión según comunicación No. TSS-2020-3827, d/f 27/07/2020.*

Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, informó la disponibilidad de recursos por vencimiento de dos (2) instrumentos de inversión, por un monto de ***Ciento Noventa Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Quinientos Setenta y Cinco Pesos con 14/100 (RD$190,881,575.14)*** *y rendimientos estimados por* ***Ocho Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Dos pesos con 51/100 (RD$8,575,782.51)*** *según se muestra a continuación:*

Detalles del instrumento de inversiones a vencer

Entidad	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Monto RD$
TIVALSA Puesto de Bolsa	Acuerdo de Recompra	9.25%	31/07/2020	60,887,160.60
JMMB Puesto Bolsa	Acuerdo de Recompra	9.15%	31/07/2020	129,994,414.54
Fondos disponibles para invertir				**190,881,575.14**
Rendimientos estimados				**8,575,782.51**
Total estimado				**199,457,357.65**

Para los montos disponibles se recibieron distintas propuestas de tasas y plazos para Certificados Financieros, por parte de los Bancos Múltiples. Detalles a continuación:

Plazos y Tasas de Interés ofertados por los Bancos Múltiples

Entidad	Plazo en días								
	30	60	90	120	150	180	270	360	720
Banco Popular	6.00% ↓	6.10% ↓	6.20% ↓	6.25% ↓	6.30% ndc-	6.35% ndc	-	-	-
Banco de Reservas	5.60% ↓	5.70% ↓	5.75% ↓	5.95% ↓	5.96% ↓	7.25% ↓	7.30% ↓	7.35% ↓	-
Banco BHD León	6.50% ↓	6.55% ↓	6.60% ↓	6.65% ↓	6.65% ↓	6.65% ↓	7.05% ↓	7.15% ↓	7.25=% ↓
Scotia Bank	5.00% =	5.20% ↓	5.70% ↓	5.95% ↓	-	6.60% ↓	6.90% ↓	7.00% =	-
Asociación Popular	6.90% =	7.00% =	7.05% =	7.15% =	7.25% =	7.35% =	7.45% =	8.00% =	8.20% =
Banco Santa Cruz	-	-	-	-	-	5.50% ↓	5.75% ↓	6.00% ↓	-

NOTA: -
↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior

* Cotización igual a la semana anterior
NDC: No Disponible para Comparación, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa la semana anterior o en la última fecha en que se cotizó para ese fondo.

Además, para los fondos disponibles, se recibieron diferentes ofertas para inversión en distintos instrumentos, mismos que se detallan a continuación:

Títulos del Banco Central

Vendedor	Instrumentos	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón	Precio Limpio	Prima (Descuento)
INVERSIONES & RESERVAS	Títulos BC	15/01/2021	7.70%	9.5000%	181,620,000.00	190,880,658.05	2,260,658.05	779,002.61	100.78548163%	1,481,575.44
INVERSIONES & RESERVAS	Títulos BC	10/09/2021	7.90%	10.0000%	179,970,000.00	190,880,322.06	10,910,322.06	6,993,399.46	102.17643085%	3,916,922.60
INVERSIONES & RESERVAS	Títulos BC	26/11/2021	8.15%	10.0000%	183,460,000.00	190,877,835.28	7,417,835.28	3,290,315.22	102.24982046%	4,127,520.06
INVERSIONES & RESERVAS	Títulos BC	10/02/2022	8.35%	10.0000%	178,640,000.00	190,874,627.52	12,234,627.52	8,048,615.38	102.34526698%	4,186,012.14

Acuerdos de Recompras REPO's

Entidad	Plazos/días								
	30	60	90	120	150	180	270	360	720
TIVALSA Puesto de B.	-	8.10% ndc	-	-	-	-	-	-	
ALPHA Valores P.B.	6.00% =	7.00% =	7.30% =	7.40% ↓	7.40% ↑	7.50% ↑	6.00% =	-	6.00% =

NOTA: -
↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior
= Cotización igual a la semana anterior
NDC: No Disponible para Comparación, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa la semana anterior o en la última fecha en que se cotizó para ese fondo.

Los fondos de la Cuenta Cuidado de la Salud de las Personas invertidos al 27 de julio de 2020, ascendían a Cuatro Mil Trescientos Setenta y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos con 20/100 (RD$4,377,652,463.20), distribuidos por instrumentos de inversión de la siguiente manera:

FONDOS CCS INVERTIDOS POR ENTIDAD RECEPTORA, AL 27/07/2020

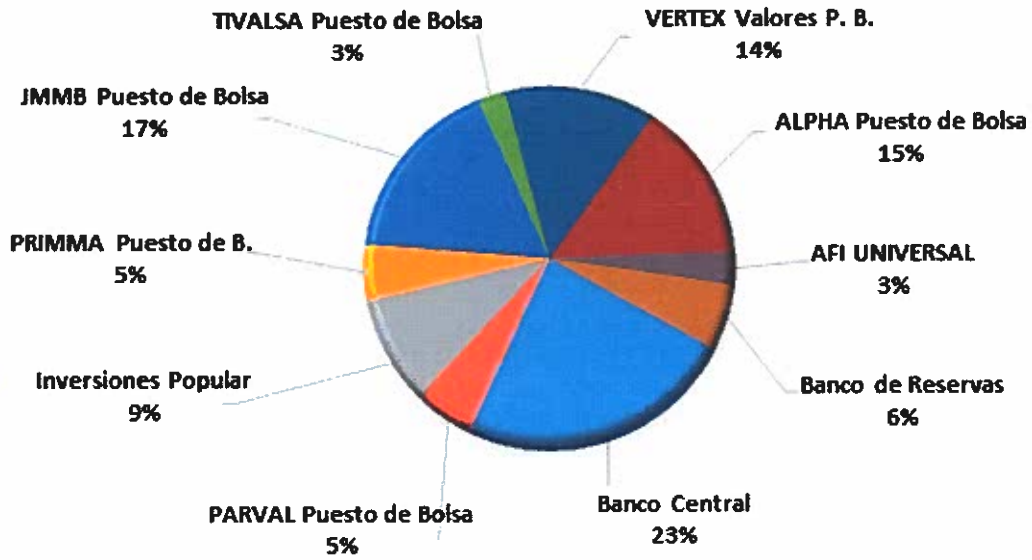

Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por el Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, así como la distribución de la cartera por tipo de instrumento, los montos topes cotizados por cada entidad, los montos invertidos en las diferentes entidades y la Política de Inversión aprobada por el Consejo, los Miembros de la Comisión acordaron aprobar la propuesta presentada por el Tesorero, e instruyeron a invertir los fondos de la forma siguiente:

Entidades	Tasa de interés	Plazo/días	Monto RD$
TIVALSA Puestode B.	8.10%	60	60,840,808.17
ALPHA Valores Puestode B.	7.50%	180	50,000,000.00
Asociación Popular	7.35%	180	80,040,766.97
Total			**190,881,575.14**

Resolución No. 432-02, d/f 09/11/2017: *Disponibilidad de recursos provenientes de los Fondos no Dispersados del SVDS, según comunicación No. TSS-2020-3839, d/f 27/07/2020.*

Desarrollo

El Tesorero de la Seguridad Social (TSS), Ing. Henry Sahdalá, informó la disponibilidad de recursos para inversión, provenientes del vencimiento de seis (6) instrumentos de inversión, correspondientes a los Fondos No Dispersados SVDS, por un monto de ***Ciento Ochenta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos***

con 28/100 (RD$184,999,999.28) *de capital, más recursos provenientes de rendimientos generados estimados por la suma de* ***Ocho Millones Doscientos Diez Mil Novecientos Cincuenta y Ocho pesos con 44/100 (RD$ 8,210,958.44)****, para un total general estimado de* ***Ciento Noventa y Tres Millones Doscientos Diez Mil Novecientos Cincuenta y Siete pesos con 72/100 (RD$193,210,957.72)****, según el siguiente detalle:*

Detalle de los Fondos Disponibles

Entidad	Instrumentos	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Monto RD$
VERTEX Valores P.B.	Acuerdo de recompra	9.00%	27/07/2020	21,499,999.76
VERTEX Valores P.B.	Acuerdo de recompra	9.00%	27/07/2020	13,499,999.79
ALPHA Valores P.B.	Acuerdo de recompra	9.00%	27/07/2020	123,944,438.09
ALPHA Valores P.B.	Acuerdo de recompra	9.00%	27/07/2020	21,741,768.39
ALPHA Valores P.B.	Acuerdo de recompra	9.00%	27/07/2020	3,737,197.13
ALPHA Valores P.B.	Acuerdo de recompra	9.00%	27/07/2020	576,596.12
Subtotal capital				**184,999,999.28**
Rendimientos Estimados				8,210,958.44
Total General				**193,210,957.72**

Para la inversión de los fondos disponibles, se recibieron diferentes ofertas para invertir en títulos del Banco Central y de Acuerdo de Compra con Títulos con pacto de Recompra de diferentes Puestos de Bolsas, detalles a continuación:

Títulos Banco Central

Vendedor	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón	Precio Limpio	Prima (Descuento)
INVERSIONES & RESERVAS	15/01/2021	7.30%	9.50%	191,070,000.00	193,201,290.76	2,131,290.76	591,901.63	100.80566762%	1,539,389.13
INVERSIONES & RESERVAS	10/09/2021	7.90%	10.00%	182,320,000.00	193,210,001.88	10,890,001.88	6,886,543.48	102.19584160%	4,003,458.40
INVERSIONES & RESERVAS	26/11/2021	8.15%	10.00%	185,860,000.00	193,207,040.72	7,347,040.72	3,131,336.96	102.26821466%	4,215,703.76
INVERSIONES & RESERVAS	18/02/2022	8.35%	10.00%	180,980,000.00	193,201,133.28	12,221,133.28	7,955,164.84	102.35714910%	4,265,968.44

Acuerdos de Recompra (REPO's)

Entidad	Plazos en días					
	30	60	90	120	150	180
JMMB Puesto de Bolsa	-	-	-	-	-	7.75% ↓
Inversiones Popular P.B					7.75% ndc	
Alpha Valores Puesto de Bolsa	6.00% =	7.00% =	7.30% =	7.40% ↓	7.40% ↑	7.50% ↑
CCI Puesto de Bolsa	6.00% ndc	6.50% ndc	7.00% ndc	7.25% ndc	-	-
VERTEX valores Puesto de Bolsa	-	-	-	-	-	9.25% ↓

NOTA: -
↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior
= Cotización igual a la semana anterior
NDC: No Disponible para Comparación, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa la semana anterior o en la última fecha en que se cotizó para ese fondo.

La cuenta de los Fondos No dispersados SVDS, presenta un balance al 27 de julio del 2020, de ***Mil Quinientos Un Millones Dieciocho Mil Seiscientos Cincuenta y Siete Pesos con 23/100 (RD$1,501,018,657.23)****, distribuidos de la siguiente manera:*

Distribución de las Inversiones de los Fondos SVDS, por Entidad. Al 27/07/2020

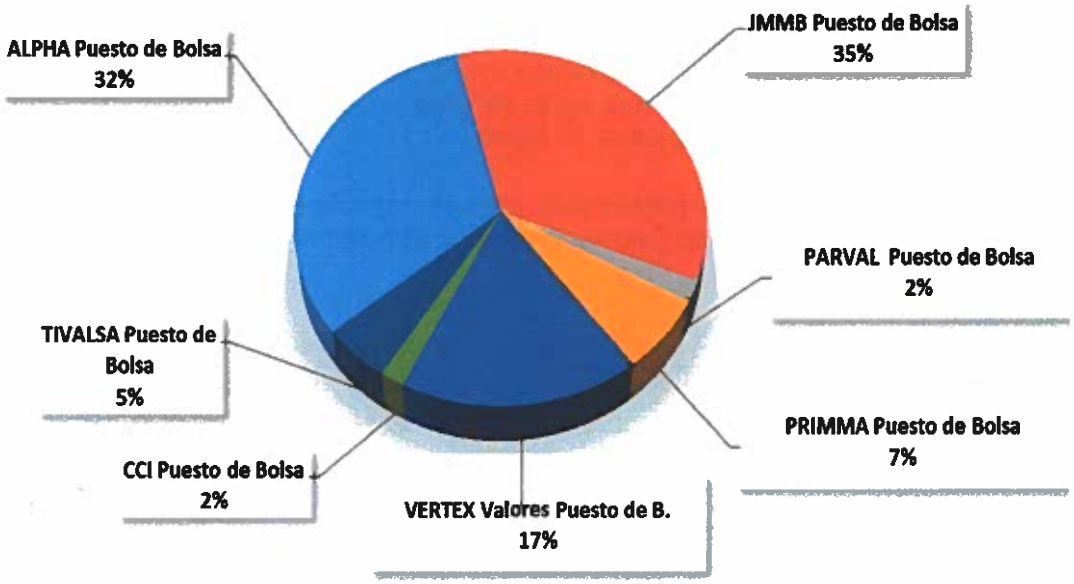

Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por TSS, así como la distribución de la cartera por tipo de instrumento y las alternativas de mayor rentabilidad y menor riesgo, los miembros de la comisión acordaron por unanimidad invertir los fondos disponibles de la manera siguiente:

Entidades	Tasa de interés	Plazo/días	Monto RD$
VERTEX Valores Puestode B	9.25%	180	40,000,000.00
Inversiones Popular	7.75%	150	25,531,113.97
JMMB Puestode Bolsa	7.75%	180	127,679,843.75
Total			**193,210,957.72**

Resolución No. 432-02, d/f 09/11/2017: Disponibilidad de recursos provenientes de los Fondos no Dispersados del SVDS, más un monto recibido en cupones desde los Puesto de Bolsa entre el 29 de junio y el 13 de julio, según comunicación No. TSS-2020-3943, d/f 04/08/2020.

Desarrollo

El Tesorero de la Seguridad Social (TSS), Ing. Henry Sahdalá, informó la disponibilidad de recursos para inversión, provenientes del vencimiento de un (1) instrumento de inversión,

correspondientes a los Fondos No Dispersados SVDS, por un monto de **Cuarenta y Seis Millones Setenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos con 16/100 (RD$46,076,842.16)** de capital, más recursos provenientes de rendimientos generados estimados por la suma de **Dos Millones Diez Mil Novecientos Setenta pesos con 12/100 (RD$ 2,010,970.12)**, adicionalmente se incluye un monto por valor de **Ocho Millones Ciento Veintiséis Mil Trescientos Cuatro pesos con 70/100 (RD$8,126,304.70)** producto de un dinero faltante en el total de los fondos acumulados entre el 29 de junio y el 13 de julio, y que de acuerdo a lo informado por la Tesorería de la Seguridad Social, no se reflejaron en el informe anterior, porque se recibió una parte del capital correspondiente a ese monto en forma de pago de cupones desde los Puestos de Bolsa.

El monto total general estimado para invertir en esta ocasión es de **Cincuenta y Seis Millones Doscientos Catorce Mil Ciento Dieciséis pesos con 98/100 (RD$56,214,116.98)**, según el siguiente detalle:

Detalle de los Fondos Disponibles

Entidad	Instrumentos	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Monto RD$
ALPHA Valores P.B.	Acuerdo de recompra	8.85%	03/08/2020	46,076,842.16
Subtotal capital				**46,076,842.16**
Rendimientos Estimados				**2,010,970.12**
Cupones Corridos Recibidos				**8,126,304.70**
Total General				**56,214,116.98**

Cupones Recibidos

Puesto de Bolsa	Monto del cupón
PARVAL	1,224,590.31
PARVAL	157,662.47
PRIMMA	2,512,947.42
ALPHA	4,231,104.50
Total cupones	**8,126,304.70**

Para la inversión de los fondos disponibles, se recibieron diferentes ofertas para invertir en títulos del Banco Central y de Acuerdo de Compra con Títulos con pacto de Recompra de diferentes Puestos de Bolsas, detalles a continuación:

Títulos Banco Central

Vendedor	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón	Precio Limpio	Prima (Descuento)
INVERSIONES & RESERVAS	03/01/2021	7.70%	14.00%	46,400,000.00	48,080,480.06	1,680,480.06	461,464.48	102.62718874%	1,219,015.58
INVERSIONES & RESERVAS	16/09/2021	8.10%	10.00%	45,400,000.00	48,086,994.74	2,686,994.74	1,801,195.65	101.95109932%	885,799.09
INVERSIONES & RESERVAS	14/10/2022	8.25%	11.00%	44,220,000.00	48,081,407.92	3,861,407.92	1,475,208.20	105.39620019%	2,386,199.72
INVERSIONES & RESERVAS	13/01/2023	9.00%	10.00%	46,810,000.00	48,078,398.22	1,268,398.22	267,122.28	102.13902144%	1,001,275.94

Acuerdos de Recompra (REPO's)

Entidad	Plazos en días					
	30	60	90	120	150	180
JMMB Puesto de Bolsa	-	-	-	-	-	7.75% =
Alpha Valores Puesto de Bolsa	6.00% =	6.50% ↓	7.00% ↓	7.20% ↓	7.25% ↓	7.30% ↓
VERTEX valores Puesto de Bolsa	-	-	-	-	-	9.00% ↓

NOTA: -
↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior
= Cotización igual a la semana anterior
NDC: No Disponible para Comparación, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa la semana anterior o en la última fecha en que se cotizó para ese fondo.

*La cuenta de los Fondos No dispersados SVDS, presenta un balance al 3 de agosto del 2020, de **Mil Quinientos Nueve Millones Doscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos con 08/100 (RD$1,509,229,498.08)**, distribuidos de la siguiente manera:*

Distribución de las inversiones de los Fondos SVDS, por Entidad. Al 03/08/2020

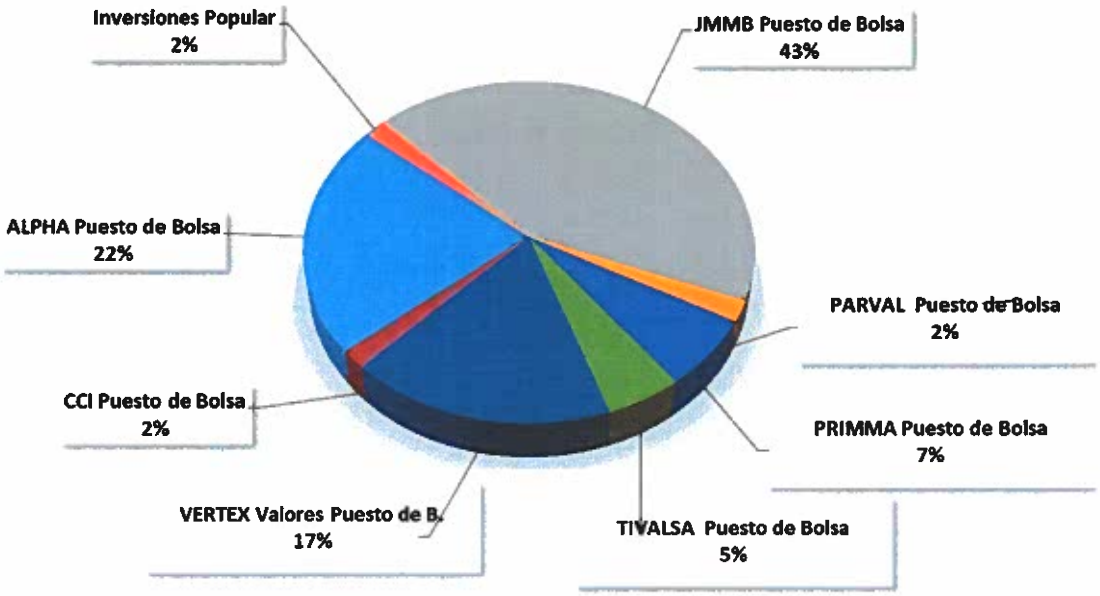

Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por TSS, así como la distribución de la cartera por tipo de instrumento y las alternativas de mayor rentabilidad y menor riesgo, los miembros de la comisión acordaron por unanimidad invertir los fondos disponibles de la manera siguiente:

Entidades	Tasa de interés	Plazo/días	Monto RD$
VERTEX VALORES Puesto de B.	9.00%	180	40,000,000.00
JMMB Puesto de Bolsa	7.75%	180	16,214,116.98
Total			**56,214,116.98**

Resolución No. 432-02, d/f 09/11/2017: Disponibilidad de recursos provenientes de los Fondos no Dispersados del SVDS, más un monto recibido en cupones desde los Puesto de Bolsa entre el 29 de junio y el 13 de julio, según comunicación No. TSS-2020-4020, d/f 10/08/2020.

Desarrollo

El Tesorero de la Seguridad Social (TSS), Ing. Henry Sahdalá, informó la disponibilidad de recursos para inversión, provenientes del vencimiento de cinco (5) instrumentos de inversión, correspondientes a los Fondos No Dispersados SVDS, por un monto de **Doscientos Treinta y**

Nueve Millones Seiscientos Veintiséis Mil Seiscientos Trece Pesos con 26/100 (RD$239,626,613.26) de capital, más recursos provenientes de rendimientos generados estimados por la suma de **Diez Millones Seiscientos Sesenta Mil Ciento Cuarenta pesos con 10/100 (RD$ 10,660,140.10)**, el monto total general estimado para invertir en esta ocasión es de **Doscientos Cincuenta Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Tres pesos con 36/100 (RD$250,286,753.36)**, según el siguiente detalle:

Detalle de los Fondos Disponibles

Entidad	Instrumentos	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Monto RD$
VERTEX Valores P.B.	Acuerdo de recompra	9.10%	10/08/2020	13,999,999.86
VERTEX Valores P.B.	Acuerdo de recompra	9.10%	10/08/2020	36,000,000.04
ALPHA Valores P.B.	Acuerdo de recompra	9.00%	10/08/2020	178,434,858.46
ALPHA Valores P.B.	Acuerdo de recompra	9.00%	10/08/2020	8,176,962.75
ALPHA Valores P.B.	Acuerdo de recompra	9.00%	10/08/2020	3,014,792.15
Subtotal capital				**239,626,613.26**
Rendimientos Estimados				**10,660,140.10**
Total General				**250,286,753.36**

Para la inversión de los fondos disponibles, se recibieron diferentes ofertas para invertir en títulos del Banco Central y de Acuerdo de Compra con Títulos con pacto de Recompra de diferentes Puestos de Bolsas, detalles a continuación:

Títulos Banco Central

Vendedor	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón	Precio Limpio	Prima (Descuento)
INVERSIONES & RESERVAS	08/01/2021	7.30%	14.00%	240,810,000.00	250,285,988.79	9,475,988.79	3,039,732.79	102.67275280%	6,436,256.00
INVERSIONES & RESERVAS	16/09/2021	7.80%	10.00%	235,250,000.00	250,281,776.85	15,031,776.85	9,780,774.46	102.232094654%	5,251,002.39
INVERSIONES & RESERVAS	14/10/2022	8.03%	11.00%	228,890,000.00	250,286,100.36	21,396,100.36	8,117,465.03	105.801317377%	13,278,635.33
INVERSIONES & RESERVAS	13/01/2023	8.18%	10.00%	239,100,000.00	250,283,963.62	11,183,963.62	1,819,239.13	103.916656800%	9,364,724.49

Acuerdos de Recompra (REPO's)

Entidad	Plazos en días					
	30	60	90	120	150	180
JMMB Puesto de Bolsa	-	-	-	-	-	7.75% =
Alpha Valores Puesto de Bolsa	6.00% =	7.30% ↑	7.60% ↑	7.75% ↑	7.25% =	8.00% ↑
CCI Puesto de Bolsa	5.00% ndc	5.50% ndc	6.50% ndc	6.75% ndc	-	-
VERTEX valores Puesto de Bolsa	-	-	-	-	-	8.70% ↓

NOTA: -
↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior
* Cotización igual a la semana anterior
NDC: No Disponible para Comparación, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa la semana anterior o en la última fecha en que se cotizó para ese fondo.

*La cuenta de los Fondos No dispersados SVDS, presenta un balance al 10 de agosto del 2020, de **Mil Quinientos Diecinueve Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos con 06/100 (RD$1,519,366,767.06)**, distribuidos de la siguiente manera:*

Distribución de las inversiones de los Fondos SVDS, por Entidad. Al 10/08/2020

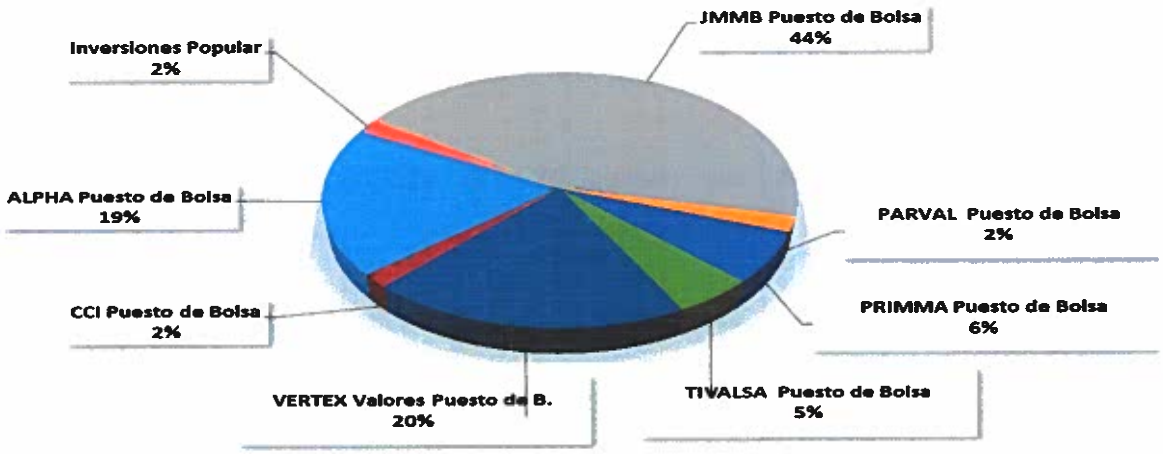

Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por TSS, así como la distribución de la cartera por tipo de instrumento y las alternativas de mayor rentabilidad y menor riesgo, los miembros de la comisión acordaron por unanimidad invertir los fondos disponibles de la manera siguiente:

Entidades	Tasa de interés	Plazo/días	Monto RD$
VERTEX Valores Puesto de Bolsa	8.70%	180	40,000,000.00
ALPHA Valores Puesto de Bolsa	8.00%	180	210,286,753.36
Total			**250,286,753.36**

Luis Miguel de Camps García, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, quisiera preguntar algo, y es saber si, del 10 de agosto que creo fue la última vez que en el informe la comisión se reunió, esa comisión desde ese momento hasta ahora (hace prácticamente un mes) se ha estado reuniendo para seguir evaluando las inversiones.

El **Consejero Jorge Alb. Santana**, expresó que la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, se hacen regularmente cada martes con excepción de que no haya recursos con cierto nivel de vencimiento; en este momento, la comisión se está reuniendo de manera virtual, porque las inversiones no pueden esperar, ya que tienen una fecha para vencerse; la vemos y autorizamos a la TSS, de acuerdo a la evaluación para su dispersión.

Lo que sí está pasando es que no nos estamos reuniendo, como ya le habíamos expresado, para otros temas que no son regulares y no tienen que ver con inversiones, pero que sí revisten gran importancia para el Consejo, que trata la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, y no se están conociendo.

El **Consejero Freddy Rosario,** es muy importante la observación con relación a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, porque al vencimiento de la fecha de los certificados hay un recargo; entonces, hay que estar monitoreándolo para que no se presente esa situación.

El **Consejero Juan Alb. Mustafá Michel**, quiero hacer una observación, porque hay muchos Consejeros nuevos. Que cuando se explica sobre inversiones en puestos de bolsa como: JMMB, ALFA VALORES, etc.; en realidad los fondos de la Seguridad Social estaban en certificados de valores, entiéndase Certificados del Banco Central y del Ministerio de Hacienda, a través de los puestos de bolsa.

Para mayor entendimiento de los nuevos Consejeros, cuando se dice un puesto de bolsa, en realidad es un certificado del Banco Central, y que el puesto de bolsa es quien nos está tramitando la inversión.

Luis Miguel de Camps García, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, muchísimas gracias Mustafá, muy pertinentes esas aclaraciones, y muchas gracias por las aclaraciones

anteriores y reconocer el hecho de que el tema de las inversiones se ha estado atendiendo para que no se caigan las oportunidades.

6) **Conformación de comisión especial para conocer el Recurso de Apelación interpuesto por la DIDA en representación de la Sra. Glenni Ysabel Díaz Mejía, en contra de la Comunicación de la SISALRIL No. DJ-2020001934, d/f 26/05/2020, de negación al Recurso de Inconformidad sometido por la DIDA a favor de la citada afiliada. (Resolutivo)**

Luis Miguel de Camps García, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, procedió a conformar la Comisión Especial, la cual quedó conformada de la siguiente manera, a saber: **Lic. Juan Ant. Estévez González**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Licda. Evelyn Koury Irizarry**, Representante del Sector Empleador; **Licda. Arelis De La Cruz,** Representante del Sector Laboral; **Dr. Waldo Ariel Suero**, Representante del Colegio Médico Dominicano (CMD); y la **Licda. María E. Vargas Luzón**, Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa; luego la sometió a votación. Aprobado.

Resolución No. 500-02: Se crea una **Comisión Especial** conformada por: **Lic. Juan Ant. Estévez González**, Representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; **Licda. Evelyn Koury Irizarry**, Representante del Sector Empleador; **Licda. Arelis De La Cruz,** Representante del Sector Laboral; **Dr. Waldo Ariel Suero**, Representante del Colegio Médico Dominicano (CMD); y la **Licda. María E. Vargas Luzón**, Representante del Sector de los Trabajadores de la Microempresa, para conocer el **Recurso de Apelación** interpuesto por la **DIDA**, en representación la **Sra. Glenni Ysabel Díaz Mejía**, en contra de la Comunicación de la **SISALRIL No. DJ-2020001934, d/f 26/05/2020**, de negación al Recurso de Inconformidad sometido por la DIDA a favor de la citada afiliada. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

7) **Denuncia realizada por la DIDA, de fraude de registro ante el SDSS, de la Sra. Elizabeth Esther Rodríguez Peña. Comunicación No. 1623, d/f 19/08/2020. (Resolutivo)**

El **Sr. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS**, entiendo que crear una comisión sobre algo que requiere una investigación, no procede, porque se va a enviar a la TSS para que nos dé el informe correspondiente. Entonces, de antemano puede el Consejo resolutar solicitar en un plazo determinado, que se estime conveniente, que nos dé un informe sobre esto, para poder conocer a fondo la decisión; porque mandarlo a una comisión que no conoce el fondo de lo que se está denunciando, sería perder el tiempo.

Luis Miguel de Camps García, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, sobre ese punto, y construyendo sobre lo que ha mencionado el Secretario del Consejo; en vista de que la entidad encargada de la información es la Tesorería de la Seguridad Social, sería interesante conocer la respuesta de la TSS.

El **Consejero Jorge Alb. Santana**, estamos totalmente de acuerdo, no solo porque es la TSS que maneja esas informaciones respecto a la base de datos del Sistema y la duplicidad que la DIDA muchas veces ha denunciado, sino porque la Ley No. 13-20 le está dando mayores facultades a la TSS para que investigue, negocie y someta a la justicia, porque le dio personalidad jurídica luego de aprobar la ley.

Además, tenemos una serie de Recursos de Apelaciones en Comisiones Especiales, en donde violaciones y fraudes de diversas índoles se le venían haciendo al Sistema, y antes de dicha ley estaban por ahí en comisiones. En ese sentido, sería bueno que se tomara una decisión al respecto para que, ya que la Tesorería tiene esa facultad, luego de la Ley No. 13-20, pudiéramos ir saliendo de todas esas comisiones y comunicaciones que la DIDA ha enviado al CNSS, acumularlo todo para que la TSS pueda dar una especia de precedente, para que el Consejo pueda cerrar todos esos Recursos de Apelaciones que tiene apoderado.

Luis Miguel de Camps García, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, gracias a usted por la intervención y las informaciones brindadas. Para nosotros es de gran conocimiento eso que usted ha informado, entendemos como usted lo ha expuesto, que sería derogarlos; así que los que procedan que se incluyan como tema en una próxima sesión.

Luego, no habiendo observaciones, sometió a votación la propuesta de resolución que fue presentada en pantalla. Aprobada.

Resolución No. 500-03: Se instruye a la **Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, conforme a lo establecido en la Ley No. 13-20, de fecha 7 de febrero del 2020, a investigar la denuncia realizada por la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), mediante la Comunicación No. 1623, d/f 19/8/2020, sobre la irregularidad presentada en el registro en el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) de la señora **Elizabeth Esther Rodríguez Peña**, quien figura afiliada en la nómina de la razón social **Fundación Yasmín Rodríguez**, RNC. 430225347. La TSS deberá presentar un Informe al CNSS sobre los resultados obtenidos de la investigación, en un plazo de sesenta (60) días.

8) **Turnos Libres.**

El **Consejero Jorge Alb. Santana**, darle los buenos días a los consejeros y consejeras, tomé este turno libre para informarle al consejo respecto a una situación que desde el mes de marzo le he dado seguimiento; luego de una información respecto a una funcionaria de este consejo, fuimos a Recursos Humanos a solicitar una información, se nos negó y a través de la página de ética e integridad, de manera virtual, la solicitamos y por un correo electrónico, el representante de Libre Acceso a la Información nos suministró lo que estábamos solicitando, que era la documentación de acreditación del nivel de titulación de la Directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo del CNSS, se nos fue entregado un currículo y una reseña escrita por Recursos Humanos, pero no se nos entregó nada que acreditara lo que dice la hoja de vida de esta persona. Nos comunicamos nuevamente para hacerles saber que no era eso lo que necesitábamos, y de la oficina de Libre Acceso a la Información se nos respondió que esa era

la única documentación que tenían y después de eso, el 13 de abril del 2020, enviamos una comunicación a RRHH para que nos lo certificara, porque esto violaba la Ley 41-08 en diferentes artículos 33, 45, 77, 80... y que, de ser cierto, lo que no nos habían podido corroborar era una violación al Código Penal en su artículo 258 que dice que: ningún ciudadano dominicano puede falsear información para obtener un cargo público y que, además, sus superiores también estaban incurriendo en la violación de los artículos 59 y 62 del referido código.

Al día de hoy, no hemos recibido ninguna certificación de lo que solicitamos, de igual manera nosotros nos apoderamos, nueva vez, a la Comisión de Ética del consejo, a quienes acudimos por dos asuntos: el presupuesto del Consejo y el tema ya explicado. El presupuesto normalmente se aprueba en diciembre del año anterior y el de este año, luego de solicitar y llevarlo a ética, se aprobó en el mes de junio cuando ya se habían ejecutado parte de los recursos del consejo. La Comisión de Ética del CNSS, luego de ser apoderada por el tema de presupuesto y por el tema en cuestión, nos respondió diciéndonos que el presupuesto ya se había subsanado en el mes de junio mediante una resolución en donde fue aprobado; y que el primer punto no habían podido subsanarlo.

Lo que nosotros queríamos, como miembros de este consejo, era informarles y decirles que como ya hay una nueva administración y gobierno, seguiremos con esta documentación dándole seguimiento y vamos a depositar todo lo que tenemos a la doctora Milagros Ortiz Bosch, así que hacemos esto del conocimiento de todos ustedes.

Luis Miguel de Camps García, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, muchas gracias por compartir con nosotros estas informaciones, muy amable.

De los temas libres, se nos expresó el interés de discutir uno por parte del presidente del Colegio Médico Dominicano, Waldo Ariel Suero, tiene la palabra.

El **Consejero Waldo Ariel Suero**, buenos días, este tema lo hemos hablado otras veces, tenemos ya 10 meses mencionando esto y seguiremos haciéndolo hasta que se le busque una solución. Ya se le explicó al Ministro de Trabajo en una reunión que sostuvimos en su despacho con el CMD y entidades médicas especializadas; que en fecha 2 de mayo del 2019, Pedro Luis Castellanos, Winston Santos, los representantes de la ADARS, el CMD, firmaron un acuerdo que contemplaba la mejoría de los honorarios y tarifas de los médicos, esto se trajo al consejo y luego de planteado el acuerdo para no afectar el sistema, sobre la base de la elusión y evasión fiscal para aumentar las cápitas y no crear desestabilidad de la TSS en términos económicos.

Este tema se trajo al Consejo el 23 de mayo del 2019 y se aprobó la Resolución del CNSS No. 471-02 que aprueba el procedimiento para la aplicación, aportación y contribución al sistema ajustado al salario mínimo cotizable. El 24 de octubre del 2019, el Consejo aprobó la Resolución 482-07 donde se le aumentó a los médicos RD$200.00 solamente, y expresaron que en la medida de que esas recaudaciones sobre la elusión y evasión fiscal continuaran aumentando, pues se valoraría nuevamente la mejoría de los honorarios médicos; que del 2007 cuando se creó el Régimen Contributivo, la Comisión de honorarios profesionales que está

consignada en la ley y que plantea revisar esos honorarios todos los años, con excepción de ese aumento de RD$200.00 se mantienen los mismos honorarios y tarifas, lo que quiere decir que desde que se le dio curso al Régimen Contributivo no hay cambios.

Por ejemplo, un internamiento donde se le pasa visita a un paciente dos veces de un día para otro, le pagan RD$800.00 pero una consulta vale RD$500.00 más el copago, lo que quiere decir que un doctor gana más por una consulta que por un internamiento; usted atiende a un paciente dos veces, sube y baja escaleras, y gana sólo RD$600.00, porque el impuesto sobre la renta te quita una parte. Ese es el escenario que tenemos desde el 2007. Igualmente, con los honorarios profesionales de distintos procedimientos todo se mantiene de manera invariable.

Algunos pensaran que nosotros estamos con el mismo tema, porque se lo quieren ganar todo, pero tenemos 13 años cobrando lo mismo de honorarios, procedimientos e internamientos; nosotros cuando llegamos planteamos este tema de una vez en enero del 2020, y mediante la Resolución del CNSS No. 489-04, de fecha 6 de febrero del 2020, se remitió a la Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones y sólo se reunieron una vez y nosotros de manera insistente planteamos aquí que se reactivara esa comisión, conversarlo con SISALRIL y hacer un análisis de esto y traerlo al consejo. Ya el Comité Nacional de Honorarios dio su opinión, nosotros entendemos que no se debe mandar por el Comité, porque ya se aprobó por aquí y se pasó a la Comisión, quienes deben emitir sus resultados. Hablé muchísimas veces con el Lic. Nicolás Restituyo para que convocara la comisión y no hubo forma; seguro dirán que los ingresos nuevos del sistema son exiguos y que se está pagando por mantener el sistema del SFS y a una serie de trabajadores que fueron suspendidos, pero el asunto real es que si queremos que funcione la salud y si queremos tener un buen servicio, no quiere decir que pagándole poco, los doctores no harán su trabajo apegados a las normas y la ética de trabajo como siempre se han hecho, pero tampoco las instituciones no son relajos y ese acuerdo se firmó con Pedro Luis Castellanos, y demás funcionarios.

El 80% de esos procedimientos y esos honorarios están inalterados y vuelven y se traen a este consejo nuevamente, y lo lógico es que se le de salida a la situación. Incluso aquí se agotó un procedimiento sobre la evasión y elusión fiscal, y el salario mínimo cotizable, para que salieran esos fondos y salieron una parte de ellos. La **Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones**, se le pide que se active en base a la resolución que aquí se aprobó, pero de buena fe, dejar de darle larga a la situación e invitar a la SISALRIL para que esos honorarios y tarifas se arreglen y se respeten. Este acuerdo que está aquí debe ser respetado, porque no se ha cumplido. En todos los consejos pediré el turno libre, para hablar del mismo tema hasta que se resuelva o se me escuche. Muchas gracias.

Luis Miguel de Camps García, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, muchas gracias doctor, sobre ese punto agradecerle su intervención; como señalaba en la misma, la semana pasada sostuvimos una reunión y el representante del sector salud que le acompañó nos puso al corriente de la situación. Le agradecemos que tomara el turno para que constara en acta, como le dijimos en la reunión, convocaremos a la comisión para atender esos temas, estaremos nosotros y/o acompañados del vice ministro, para esa reunión de seguimiento con la idea de tener conocimientos específicos e idealmente trazar una ruta de trabajo conjunto. Esto

lo consultaremos antes de convocar a reunión con el Ministro de Salud. Muchas gracias, doctor Suero. Seguimos con los turnos libres, De La Cruz, tiene la palabra.

El **Consejero Juan Alfredo De La Cruz**, pedí el turno libre, para solicitar una reunión extraordinaria justo después de esta Sesión, porque hay una resolución que venció, que es la cobertura que se está dando a los Ayuntamientos, que va muy en línea con lo que mencionaba el Dr. Suero, Presidente del Colegio Médico Dominicano; de que se le dio la oportunidad a los Ayuntamientos para que se pusieran al día, para que iniciaran a cotizar con el Salario Mínimo establecido por el Gobierno, que son RD$10,000.00, y esto no ha sido posible. Una de las quejas de los Ayuntamientos es que no recibían los fondos para poder pagar ese salario mínimo que estableció el Gobierno, en febrero del año pasado.

Entendemos que, para no dejar sin cobertura a todos los empleados del Ayuntamiento, debemos extender el plazo hasta el 31 de octubre del 2020, por lo que, solicitamos la celebración de una Sesión Extraordinaria para ese punto solamente.

Luis Miguel de Camps García, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, sometió a votación la propuesta del Consejero Juan Alfredo De La Cruz, para proceder a celebrar una Sesión Extraordinaria, inmediatamente concluya ésta. Aprobado.

Muchas gracias por su intervención. Cubiertos todos los puntos de agenda y los turnos libres de manera formal, damos por terminada la Sesión. Siendo las 11:15 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.

LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCÍA
Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS

JUAN ANT. ESTÉVEZ GONZÁLEZ
Viceministro de Trabajo

PLUTARCO ARIAS
Ministro de Salud Pública y Vicepresidente del CNSS

EDWARD GUZMÁN
Viceministro de Salud Pública

JUAN YSIDRO GRULLON GARCIA
Director del INAVI

DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular del CMD

DRA. JACQUELINE RIZEK
Suplente del CMD

LIC. JUAN ALFREDO DE LA CRUZ
Titular del Sector Empleador

LIC. JUAN A. MUSTAFÁ MICHEL
Titular del Sector Empleador

LICDA. ROSELYN DEL CARMEN AMARO BERGÉS
Titular del Sector Empleador

DRA. PATRICIA MENA STURLA
Suplente del Sector Empleador

LICDA. EVELYN M. KOURY IRIZARRY
Suplente del Sector Empleador

LIC. FREDDY ROSARIO
Titular del Sector Laboral

ING. JORGE ALBERTO SANTANA
Titular del Sector Laboral

SR. PEDRO JULIO ALCÁNTARA
Titular del Sector Laboral

LICDA. ARELIS DE LA CRUZ
Suplente del Sector Laboral

LICDA. GERTRUDIS SANTANA
Suplente del Sector Laboral

LICDA. MARÍA DE JESÚS PÉREZ
Suplente del Sector Laboral

DR. LUIS MANUEL DESPRADEL
Titular del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud

LICDA. MARCELINA AGÜERO CAMPUSANO
Suplente del Sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud

SR. JULIO C. GARCÍA CRUCETA
Titular del Sector de los Gremios de Enfermería

SRA. ANA B. GALVÁN
Suplente del Sector de los Gremios de Enfermería

SR. JOSÉ CEDEÑO DIVISÓN
Titular del Sector de los Profesionales y Técnicos

LICDA. MARILIN DE LOS SANTOS OTAÑO
Suplente del Sector de los Profesionales y Técnicos

DR. MÓNICO ANT. SOSA UREÑA
Titular del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes

SRA. KENYA JIMÉNEZ VÁSQUEZ
Suplente del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes

SRA. MARÍA E. VARGAS LUZÓN
Titular del Sector de los Trabajadores de la Microempresa

SR. JUAN GARCÍA
Suplente del Sector de los Trabajadores de la Microempresa

LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO
Gerente General del CNSS

FR